PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 9216

"Mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, certificación de equipos de movilidad vertical de personas y modernización tecnológica interfonía IP, bajo la modalidad de contrato marco"

En cumplimiento de los estipulado en 2.1.3 la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada procede a requerir a los oferentes el cumplimiento de los siguientes documentos o soportes que no fueron adjuntados o no cumplen con algunos de los requisitos vigentes en cuanto a los requisitos habilitantes así:

1. **DE ORDEN LEGAL:**

1. Imperial Elevadores SAS:

De orden legal

1.1. Requisito: num. 3.1.2.2 Acta de autorización de la asamblea, junta de socios o Junta Directiva de las condiciones habilitantes y evaluación:

3.1.2.2 Acta de autorización de la asamblea, junta de socios o Junta Directiva En el caso en que el representante legal del OFERENTE o de alguno de los integrantes de una forma asociativa, requiera autorización de sus órganos de dirección para celebrar el contrato asociativo, presentar oferta, celebrar, ejecutar o modificar el contrato, porque exista cualquier limitante o condición, entre otros, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, el OFERENTE deberá anexar copia del Acta de la Junta o Asamblea de Socios o Junta directiva u órgano social competente, por la cual se le exima, levante la limitación aludida o se imparta la autorización que lo faculte específicamente para los aspectos antes enunciados.

Presenta: El certificado de existencia y representación legal de la sociedad señala:

"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre previa consulta con la junta o asamblea de accionista quienes aprobaran a través de acta la aprobación o no de la decisión.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad previa consulta y aprobación de la asamblea o junta o asamblea de accionista.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, previa consulta y aprobación de la junta o asamblea de accionista…"

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Se solicita: Aclarar o presentar el acta de la junta o asamblea de accionista mediante la cual se otorgue la autorización previa al representante legal para la presentación y celebración del contrato.

1.2. Requisito: Num. 3.1.4 Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de las condiciones habilitantes y evaluación:

a. Si el OFERENTE es persona jurídica nacional o extranjera con domicilio o sucursal en Colombia, aportará certificación expedida por su revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación (o documento equivalente) cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste el pago de los aportes a sus empleados en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o durante la vigencia de la sociedad si ésta fuere menor (Art. 50 Ley 789 de 2002).

Presenta: Certificado del 03-08-2026 suscrito por representante legal, cuando la sociedad tiene revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal.

Se solicita: Presentar certificación expedida por su revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación en la que conste el pago de los aportes a sus empleados en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o durante la vigencia de la sociedad si ésta fuere menor (Art. 50 Ley 789 de 2002).

1.3. Requisito: Num. 3.1.4 Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de las condiciones habilitantes y evaluación:

El Revisor fiscal debe aportar copia de la tarjeta profesional con la constancia de vigencia y de no tener antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores la cual debe estar vigente (3 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta).

Presenta: Solo se presenta copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal pero no constancia de vigencia y de no tener antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.

Se solicita: Presentar constancia de vigencia de no tener antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores la cual debe estar vigente (3 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta).

1.4. Requisito: num 3.1.6 Garantía de seriedad de la oferta de las condiciones habilitantes y evaluación:

La garantía debe ser aportada por el oferente bajo el régimen general de entidad pública con régimen privado de contratación, adicionalmente debe incorporar el clausulado particular del Metro de Medellín que se detalla en el ANEXO. ANALISIS DE RIESGOS.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Presenta: Póliza de Seguros No.: 14-45-101139416, expedida por Seguros del Estado, en Bogotá con Clausulado de Entidades Públicas con régimen privado. Sin embargo, no incluye el clausulado particular del Metro de Medellín que se detalla en el ANEXO. ANALISIS DE RIESGOS

Se solicita: Presentar la póliza de seriedad con las condiciones especiales de seriedad del ofrecimiento detalladas en la pestaña CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO del ANEXO 2 ANÁLISIS DE RIESGOS de este proceso (Condición General, Exclusiones Generales, Condiciones Aplicables a Todos los Amparos, Obligaciones del Asegurado y Otras Condiciones).

2. ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS:

De orden legal

2.1. Requisito: Num. 3.1.4 Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de las condiciones habilitantes y evaluación:

a. Si el OFERENTE es persona jurídica nacional o extranjera con domicilio o sucursal en Colombia, aportará certificación expedida por su revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación (o documento equivalente) cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste el pago de los aportes a sus empleados en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o durante la vigencia de la sociedad si ésta fuere menor (Art. 50 Ley 789 de 2002).

Presenta: Certificado del 11-08-2026 suscrito por representante legal, cuando la sociedad tiene revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal.

Se solicita: Presentar certificación expedida por su revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación en la que conste el pago de los aportes a sus empleados en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o durante la vigencia de la sociedad si ésta fuere menor (Art. 50 Ley 789 de 2002).

1.2. Requisito: Num. 3.1.6 Garantía de seriedad de la oferta de las condiciones habilitantes y evaluación:

El OFERENTE deberá aportar copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros, en la cual consten la identificación o referencia de la póliza y el valor total pagado por concepto de prima

Presenta: No se presenta copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Se solicita: Presentar copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros, en la cual consten la identificación o referencia de la póliza y el valor total pagado por concepto de prima

2. DE ORDEN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

No proceso-Tipo de proceso	**009216R- Evaluación Inicial**	
Tipo de Anexo	**TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS**	
Fecha de revisión	**18/08/2026**	
Empresa	**IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.**	
Objeto	**Mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, certificación de equipos de movilidad vertical de personas y modernización tecnológica interfonía IP, bajo la modalidad de contrato marco**	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	**Resultado**	**NO CUMPLE-** Porque presentó el certificado vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales sin el total de trabajadores afiliados de la empresa Debe presentar para **Subsanar**, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	BOLIVAR
	Fecha expedición	03/08/2026
	Total empleados afiliados	No presentó
	Actividad económica	5432901
	Clase de riesgo	V

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3. DE ORDEN TÉCNICO

IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.

- **Personal Mínimo Requerido:** El oferente NO aportó la carta de autorización mediante la cual el personal propuesto manifiesta su conformidad con la inclusión de su nombre dentro de la oferta. Debe presentar para subsanar la carta requerida en el requisito técnico de personal mínimo.

4. DE ORDEN FINANCIERO

Se solicita a los oferentes subsanar la información financiera de la siguiente manera:

- **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S**.

Enviando el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Públicos con fecha de expedición no mayor a 90 días, de la Contadora Pública. Ya que no fue aportado.

- **IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.**

Enviando los estados financieros intermedios con corte al 30 de junio del 2026 o con una fecha posterior a esta. Estos deben estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público, dando cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Ya que no fue aportado.

Lugar y oportunidad

La subsanación deberá presentarse hasta el viernes 28 de agosto las 18 horas. A través de la función "Mensajes" en el sistema ADPROS, así: ingresar al proceso correspondiente, ir a la función "Preguntas y aclaraciones" elegir la opción "Historial" buscar el mensaje de solicitud de subsanación y darle "responder" adjuntando los documentos requeridos.

El plazo anteriormente señalado es de naturaleza preclusiva y perentoria, por lo cual cualquier información aportada por fuera del mimo no será considerada, de conformidad con lo señalado en las condiciones de habilitación.

NOTA: En caso de presentarse dudas o inquietudes sobre el uso de la plataforma en general o concretamente sobre la forma en que se debe responder a la solicitud de subsanación remitida por la Empresa, la plataforma Adpros/Suplos cuenta con canales de soporte (chat directamente en la plataforma con respuestas instantáneas, correo electrónico y líneas telefónicas) que son de común conocimiento y de uso permanente, de modo que puedan acudir a los mismos al momento de presentarse una inquietud sobre el manejo de la plataforma y cargue correcto de los documentos.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Proyectó Catalina Pulgarin Hincapié	Cargo Profesional 1 Compradora Estratégica	Catalina Pulgarin Hincapie (24 ago.. 2026 07:50:49 CDT)
Revisó legal Jaiver Daniel Salazar García	Cargo Profesional 1 Contratación	Jaiver Daniel Salazar Garcia (24 ago.. 2026 08:17:41 CDT)
Revisó técnico Edwin Rodriguez Mazo	Cargo Profesional 1 Infraestructura	Edwin Rodriguez Mazo (24 ago.. 2026 08:15:44 CDT)
Revisó financiero Johnattan Schneider Salazar Canencio	Cargo Profesional 1 de Costos y Presupuesto	Schneider Salazar Schneider Salazar (24 ago.. 2026 08:39:58 CDT)
Revisó SST Carolina Amador Molina	Cargo Profesional 1 Seguridad y Salud en el Trabajo	Carolina Amador Molina (24 ago.. 2026 08:05:24 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

11 Formato Solicitud de Subsanación

Informe de auditoría final 2026-08-24

Fecha de creación:	2026-08-24 (hora estándar de Colombia)
Por:	Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAdv3kGPprfWDoKEBnBVvl0p8xGo13eYlX
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	6
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “11 Formato Solicitud de Subsanación”

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-08-24 - 7:48:26 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-24 - 7:50:06 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-24 - 7:50:07 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Edwin Rodriguez Mazo (erodriguezm@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-24 - 7:50:07 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-24 - 7:50:07 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-24 - 7:50:08 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-24 - 7:50:41 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-24 - 7:50:49 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-24 - 7:50:49 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-24 - 8:05:24 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-24 - 8:05:24 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Edwin Rodriguez Mazo (erodriguezm@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-24 - 8:15:14 CDT

Edwin Rodriguez Mazo (erodriguezm@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-24 - 8:15:44 CDT

Edwin Rodriguez Mazo (erodriguezm@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-24 - 8:15:44 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-24 - 8:16:42 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-24 - 8:17:41 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-24 - 8:17:41 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-24 - 8:38:18 CDT

El firmante Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Schneider Salazar

2026-08-24 - 8:39:56 CDT

Schneider Salazar (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-24 - 8:39:58 CDT

Schneider Salazar (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-24 - 8:39:58 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Powered by
Adobe
Acrobat Sign

Documento completado.

2026-08-24 - 8:39:58 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign